

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1868

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :- Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. Lo más urgente.—Las direcciones de graduadas.—Campaña pro cultura.—Libros.—Apertura de un curso de adultos.—Anuario del Maestro para 1927.—Las Escuelas de Baleares.—Retrato de S. M. el Rey Alfonso XIII.—Conferencias culturales.—Los Maestros de Navarra.—Escuela Normal Central de Maestros. Un pueblo sin iglesia.—Nuevo Inspector.

Asociaciones de Maestros.—Confederación Nacional de Maestros.—Para el Magisterio de la provincia de Almería.—Puentearreas.—Ronda Burgo de Osma.

Ecos del Magisterio.—Súplica.—A los compañeros del segundo Escalafón que han obtenido plaza en las actuales oposiciones libres.—A todos los Maestros.—Por si es un olvido del Ministerio.

De oposiciones.

Un discurso interesante.

Unitarias y graduadas: La reforma gacetable. Concurso de artículos pedagógicos.

Preguntas y respuestas.

Nombramientos provisionales.

Índice de la «Gaceta».

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A , hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas.
— B , — 105 —	4,50 —
— C , — 140 —	5,00 —
— D , — 210 —	6,00 —

SE HA PUESTO A LA VENTA

VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid. — Viaje a la Sierra. — Por Castilla y León. — Asturias. — El prejuicio contra el Maestro. — La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.
Pídase en todas las librerías y en la administración de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — Quevedo, 7. — Madrid

DE ACTUALIDAD

Lo más urgente.—Ampliamente hemos tratado de la cuestión de los fondos pasivos, de los peligros que amenazan y de la urgencia de resolverlo de una manera definitiva. Quizá eso sea lo más urgente por el momento.

Pero después hay otra cosa que no debiera continuar, y es el arreglo del Escalafón del Magisterio.

Ese arreglo no consiste en reimprimirlo pronto, tal como está, sino en reformarlo, en darle estructura orgánica, en hacer que sea un verdadero Escalafón.

Hay que hacer un Escalafón que se parezca a los de los demás funcionarios. Un Escalafón que tenga cabeza, cuerpo y pie proporcionados, no un verdadero monstruo todo pies y sin cabeza.

La manera de realizar esto es de todos conocida. La ha formulado en los primeros días de este mes la Confederación Nacional de Maestros en su afortunada Asamblea magna.

En forma, quizá más breve, pero perfectamente coincidente, la ha proclamado la Asociación Nacional en su mitin solemne del teatro Reina Victoria.

La ha indicado, con aquellas reservas que la discreción y el cargo imponen, el Director general de Primera enseñanza, nuestro ilustre amigo el Sr. Suárez Somonte, en su discurso de clausura de la Asamblea citada. Lo venimos pidiendo nosotros desde estas columnas hace años.

Esas peticiones son, en resumen: sueldo mínimo de 3.000 pesetas; desaparición del a categoría de 3.500 pesetas; distribución proporcionada de las plazas entre las demás categorías; creación de muchos miles de Escuelas.

No añadimos, como es frecuente, la construcción de Escuelas, porque este problema está en vías de resolución con el crédito de 100 millones de pesetas.

Por eso insistimos en lo referente al arreglo del personal y a la creación de nuevas Escuelas. En esas soluciones coincidimos todos: está en nuestro programa de siempre en el de las dos Asociaciones constituidas con carácter nacional, en el de la prensa diaria, cuando habla de ello, en el de todos los amantes de la cultura.

Eso es lo más urgente; porque lo más urgente fué siempre vivir, y para que el Maestro viva es menester, como mínimo, el sueldo de 3.000 pesetas. Y esto es lo urgente ahora, juntamente con lo de derechos pasivos.

Al hacer los Presupuestos esperamos que el Gobierno tendrá en cuenta ese estado de opinión y esa necesidad. Y esperamos que, dentro de las posibilidades del Presupuesto, dedique a satisfacer esa necesidad las mayores cantidades que sea posible.



Las direcciones de graduadas.— Tanto las autoridades como el Magisterio andamos hace tiempo buscando nuevos caminos para proveer, de una manera justa y eficaz, las direcciones de las Escuelas graduadas. La última fórmula oficial es la del concurso-oposición, con intervención de entidades que no parecen llamadas a juzgar de la capacidad técnica de los aspirantes. Se ha hablado de la oposición restringida y de otras fórmulas.

Nuestro culto compañero y colaborador, D. Daniel Ranz Lafuente, Director de la Escuela graduada de Ateca, ha expuesto en estas columnas en días pasados, y termina hoy, un plan que nos parece práctico para hacer justicia a los verdaderos Maestros, económico para la clase y de verdadera originalidad. Sobre el mismo llamamos la atención.

Ese plan, como todos, tendrá sus puntos vulnerables y tendrá sus inconvenientes, aunque nosotros no los veamos al primer examen; pero tiene una tendencia tan simpática a buscar al buen Maestro y Maestra en su Escuela, para poder apreciarlo, que merece la consideración de todos, el aplauso y el análisis.

Por eso nosotros, deseando siempre que los problemas de la clase se ilustren, rogamos a nuestros lectores que examinen ese plan y nos expongan observaciones breves, concretas, doctrinales, para aquilatar lo propuesto. Y entretanto, felicitamos al señor Ranz por su trabajo sereno, meditado, concienzudo y original.

Campaña pro cultura.—Hemos dado en el número pasado amplia y fiel información del mitin celebrado el domingo por la Asociación Nacional en el teatro Reina Victoria de esta corte. Hemos celebrado el éxito y hemos aplaudido a la Asociación organizadora, como aplaudimos y aplaudiremos siempre todo acto de campaña a favor de la Escuela y del Maestro. Hemos leído la prensa diaria de Madrid y hemos visto que afortunadamente todos reconocen la importancia del acto. Y esto nos mueve a insistir en una idea muy arraigada en nuestro pensamiento y muchas veces expuesta en estas columnas; esa idea es que se debieran celebrar actos, como el del domingo, con la mayor frecuencia. Constituyen el medio único y eficaz de que la gran prensa, que influye en la nación, trate de nuestros problemas, los lleve a todas partes. Es la manera de crear opinión. Ahora que se está en la preparación de la reforma económica y de la formación del presupuesto para 1927, es el momento de realizar actos semejantes todos los domingos. Por eso hemos dicho y repetimos que el domingo pasado no debe ser único, sino el primero de la serie. Y al decir esto, creemos hacer el mayor elogio de lo realizado.



Libros.—Recomendamos a todos nuestros lectores el *Almanaque Bailly-Bailliere* para 1927. Es una enciclopedia llena de informaciones que se prestan a muchas lecciones escolares. Es utilísimo para los Maestros en su vida particular y en la profesional. Vale dos pesetas y lo remitimos a vuelta de correo, certificado, enviándonos 2,30 pesetas en sellos. Pídanlo pronto.



Apertura de un curso de adultos.—Se abrió con mucha solemnidad en Albalat dels Sorells, con asistencia de las autoridades locales y más de sesenta alumnos.

Pronunciaron sendos discursos el cura párroco D. Pascual Dasit y el Maestro nacional y alcalde D. Vicente Carreras Garcés, siendo muy aplaudidos.

Como en años anteriores, habrá conferencias los jueves, dadas por las personas caracterizadas de la localidad, y a fin de curso serán premiados los alumnos que se hagan merecedores de esta distinción.

Anuario del Maestro para 1927.—Está muy adelantada la impresión de este libro, que contendrá toda la legislación de 1926, incluso la reforma de la Segunda enseñanza, el Estatuto de clases pasivas, la provisión de graduadas, etc., etc. Será un volumen de más de 600 páginas. Los que hagan pagos en este mes, según las combinaciones anunciadas, tendrán derecho a este libro gratis. Los pagos deben hacerse cuanto antes porque el servicio comenzará por orden de abonos.



Las Escuelas de Baleares.—Dice un diario de Barcelona:

«También estuvo en el Rectorado el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Baleares, Sr. Capo, quien dió cuenta al doctor Martínez Vargas del éxito de las gestiones realizadas en Madrid para resolver el problema de la enseñanza en las citadas islas. El Ministro de Instrucción pública y el Director general de Primera enseñanza han aceptado los sesenta solares propuestos para construir en ellos otras tantas Escuelas.

El doctor Martínez Vargas felicitó al señor Capo por el éxito alcanzado.»

Teníamos noticias de la visita y de las gestiones del Sr. Capo, que ha llevado este asunto con la mayor diligencia y acierto, y esperamos que el plan se lleve a la *Gaceta* para comentarlo, aplaudirlo y señalarlo a la consideración y a la imitación de las demás provincias.



Retrato de S. M. Alfonso XIII.—Hemos hecho una edición de un retrato de Su Majestad, de perfecto parecido actual, de artística reproducción, en heliotipia; es un retrato auténtico del gran fotógrafo Kaulak; es lo más adecuado para las Escuelas, Colegios, Salas consistoriales. Lo servimos certificado, franco de porte, remitiéndonos cinco pesetas.



Conferencias culturales.—En la Escuela de adultos de San Martín de Montalbán (Toledo), han dado principio, el 13 del actual, una serie de conferencias pro cultura, las que continuarán en sábados sucesivos.

En el estrado del amplio salón de clases tomaron asiento las autoridades locales, y el resto del aula estaba ocupado por numerosos oyentes.

Hablaron, el Sr. Maestro, D. Leonardo Uriarte, sobre «La importancia de la obra educativa». El señor comandante del puesto de la Guardia civil, D. Martín Sánchez, sobre «Los beneficios que reporta al hombre la educación e instrucción». El señor párroco, D. Eusebio Jiménez, de «Deberes para con Dios y con el prójimo».

El señor juez municipal, D. Justiniano Martín, nos deleitó con un cuento del libro «Corazón», y, finalmente, el señor alcalde, don Santiago Bejarano, pronunció frases para recomendar a los alumnos asistencia y ofrecerse a cooperar a tan hermosa obra.

Nuestra felicitación a todos y, en particular, a nuestro estimado y culto compañero, Sr. Uriarte, por el bello ideal de laborar por el mejoramiento de la cultura popular.



Los Maestros de Navarra.—Lee-
mos en nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro*:

«El pasado miércoles dirigimos al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el telegrama siguiente:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

La Asociación del Magisterio primario de Navarra, que representa a 400 Maestros, suplica a V. E. no tome en consideración la petición acordada por la reciente Asamblea de la Confederación Nacional, relativa a que se supriman los concursos especiales de provisión de Escuelas de Navarra, que constituyen un bello ideal pedagógico y un orgullo de nuestra legislación foral.—Por la Junta directiva: Cleto C. Rojo, Francisco Jiménez, Mariano Sáez Morilla.»

Esperamos que el Sr. Callejo resolverá pronto este asunto conforme a los derechos forales de Navarra, que tan reiteradamente venimos defendiendo, en bien de la cultura de este pueblo.»

Escuela Normal Central de Maestros.—El próximo jueves, día 18 de los corrientes, dará una conferencia en esta Escuela Normal el alumno normalista y ciego don Julio Osuna Gallardo, desarrollando el tema siguiente: «Concepto que se tiene del ciego en el extranjero y preparación que a éste se da para que sea útil a sí mismo y a la sociedad».

La entrada será pública.



Un pueblo sin iglesia.—En Castillo de Bayuela (Toledo), un repentino y formidable incendio ha destruido la iglesia parroquial, reduciendo a cenizas uno de los templos más hermosos de la región.

Los Maestros nacionales del pueblo, doña Antonia Alvarez y D. Antonio García, compadecidos y apenados ante la espantosa desgracia que hoy aflige y priva de *hogar espiritual* a aquel vecindario, la educación de cuyos hijos ha sido confiada a su Magisterio, se dirigen a todos sus queridos compañeros de España y les invitan, en nombre de la caridad, a que, si les es fácil y para tan piadoso fin cual es la reconstrucción de una iglesia parroquial, hagan entre los alumnos de sus Escuelas infantiles colectas, las cuales, por insignificantes que sean, juntamente con otros donativos particulares, pueden llegar a su poder, si no prefieren remitirlas directamente al señor cura párroco, utilizando los medios que crean más conveniente, por cuya obra de caridad quedarán a todos los donantes profundamente agradecidos.



Nuevo Inspector.—Ha sido nombrado Inspector de Primera enseñanza, adscrito a la Dirección de Intervención civil y Asuntos generales de la Alta Comisaría de España en Marruecos, D. Alfonso Barea Molina, Inspector de Primera enseñanza, destinado actualmente en Málaga.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

Más conclusiones de la Asamblea

- A) Colegiación forzosa y establecimiento de los Tribunales de honor, que ya funcionan en otros Cuerpos.
- B) Codificación de la legislación vigente de Primera enseñanza.
- C) Que el máximo de la matrícula escolar sea de cuarenta alumnos.
- Ch) Que en las localidades donde existan dos Escuelas nacionales de cada sexo y por orden de la Inspección se hayan dividido los niños matriculados en dos grupos, de seis a diez años y de diez a catorce, turnen los Maestros en el servicio del grado cada curso, evitando así el imponer con carácter permanente a un mismo Maestro el agotador trabajo del grado inferior.
- D) Que mientras el ingreso en el Magisterio sea por el desacreditado sistema de la oposición, los hijos de Maestros en activo o pasivo sean incluidos en lista para obtener Escuela en propiedad con sólo aprobar los ejercicios correspondientes, aunque no se hallen dentro del cupo de plazas anunciado.
- E) Aclaración concreta, terminante, en lo que se refiere al Magisterio, de la disposición que establece la jubilación forzosa a los setenta y dos años de edad.
- F) Directa intervención de los Maestros nacionales en el Ministerio de Instrucción pública en cuantos asuntos se relacionen con la enseñanza primaria.
- G) Reorganización de la Inspección, con más autoridad y menos burocratismo, para que pueda ampliar como es debido los altos fines que le corresponden en la obra grandiosa de la educación.
- H) Recabar el que las Diputaciones provinciales abonen a los Maestros cuanto les adeuden.
- I) Que la *Fiesta del Maestro* se amplíe, para que sea al mismo tiempo de la Escuela y del niño.
- J) Que se decrete que los Ayuntamientos dediquen, por lo menos, el cinco por ciento de sus presupuestos ordinarios para cantinas y roperos escolares.
- K) Apoyar la instancia que un compañero, impulsado por patriotismo, ha elevado al Gobierno solicitando la creación de Es-

cuelas nacionales en las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

L) Que se autorice a los Maestros para que puedan dar lecciones particulares, ya que con ello saldrá beneficiado, en primer término, el nivel cultural del país.

M) Que se obligue a los alcaldes al exacto cumplimiento de lo legislado sobre Primera enseñanza, asistencia escolar, constitución de Juntas locales, casa-habitación o gratificación por la misma, Fiesta del Arbol, etcétera, etc.

N) Creación del Cuerpo de Aspirantes, para servir las sustituciones en caso de enfermedad o de ausencia forzosa, como existe ya en otros Cuerpos del Estado.

N) Insistir en que la reforma del Estatuto general del Magisterio se haga de acuerdo con las bases elevadas oportunamente al Ministerio de Instrucción pública por esta entidad.

O) Ratificarse en cuantos acuerdos anteriores no anulen los actuales, y tener firme el programa mínimo y máximo contenido en el manifiesto dirigido a todo el Magisterio primario nacional.

P) Que en la Asamblea nacional que proyecta el Gobierno tenga la representación correspondiente a su número e importancia el Magisterio primario español.

* * *

Las conclusiones de carácter societario son:

1.^a Completar los trámites para la aprobación de nuestra Sección de Socorros, etcétera, etc.

2.^a Invitar a cuantas Asociaciones del Magisterio existan con carácter nacional, para la formación del frente único en la gestión de las mejoras económicas, y constitución de un Comité mixto con aquellas que contesten favorablemente.

3.^a Aceptar en principio la idea, lanzada en la prensa por dos compañeros y defendida por la Delegación de Palencia, de que se sometan a plebiscito entre todos los Maestros de España las bases de unión de la Nacional y de la Confederación, siempre que pueda celebrarse con toda clase de garantías y libre de toda presión caciquil.

4.^a Seguir mientras tanto laborando intensamente, como siempre, en pro de la Escuela, del niño y del Maestro, no escatiman-

do sacrificios de ninguna índole hasta que llegue la hora del triunfo.

5.^a Exigir una rectificación caballerosa a los periódicos profesionales que han injuriado a los elementos directivos de esta entidad, y, caso de que se nieguen a ello, entregar el asunto a los Tribunales de justicia, nombrando abogado y procurador.

6.^a Conceder un voto de gracias a cuantas personalidades han contribuido al mayor éxito de nuestra Asamblea, a las Compañías de Ferrocarriles, a la Escuela Normal de Maestros, de Madrid, y a la prensa española.



Para el Magisterio de la provincia de Almería.—Con este mismo título, hace unos cinco meses, invitaba a vosotros, compañeros de esta provincia, a formar la Delegación correspondiente de la Confederación Nacional de Maestros.

A mi invitación habéis contestado debidamente. Pese a las dificultades encontradas, hoy los adheridos rebasamos el primer centenar.

Me creo obligado a daros tan importante noticia, pues demuestra que el entusiasmo por nuestra entidad es grande; que os habéis dado perfecta cuenta de sus ideales y que estáis dispuestos a seguir la actuación que la caracteriza. Pensando en ello, de nuevo me dirijo a vosotros para deciros que es llegada la hora de empezar nuestra actuación pública. Se presentaron a nuestra primera autoridad de la provincia nuestros Reglamentos; ellos señalan las vacaciones de carnaval como la época apropiada para designar quiénes han de ser sus directores. Aunque hay tiempo sobrado, bueno será que vayamos pensando en ello. A más, compenetrados con el espíritu de la Confederación, se ha iniciado el deseo de celebrar algún acto público pro cultura, y, en fin, poner en práctica la actividad que es característica en la vida de nuestra Asociación.

Debo deciros algo más. Al lanzar la idea de constituir en Almería la Confederación, fué pensando en contribuir con ello a demostrar que la unión del Magisterio es posible, sin tener para nada que ver quiénes la proponen. La unión no puede venir por pactos más o menos sinceros, más o menos pomposos. La unión vendrá porque los Maestros la quieren y se ha demostrado hasta la saciedad su necesidad e importancia, y porque el Magisterio está decidido a llegar a ella, despertando de su indiferencia.

Esa unión no la pueden hacer ocho o diez personas con banquetes y zalemas: ha de ser por la marcada inclinación de nuestra clase por uno u otro derrotero. ¿Puede llegarse a ella con la situación actual del Magisterio? Creo que sí.

Ninguno de los confederados en esta provincia nos hemos preocupado de dónde se procede. ¿Escalafón? ¿Categoría? Nada se ha tenido en cuenta. Espíritu de asociación. Deseo de ayudar al triunfo de la clase. Ese es nuestro propósito; hasta el extremo de que aún están sin designar las delegaciones de partido en la mayoría de éstos por no haber ambición de exhibirse con cargos. Para nada se ha tenido presente categoría ni escalafones en los nombrados. El primer entusiasta es delegado. Todos trabajamos con igual empeño. Que no quede ninguno por asociar, que, cuando llegue la ocasión, sabremos designar los delegados más a propósito para que sigan la ruta emprendida. ¿Que son del primero? ¿Que son del segundo? ¡Qué importa!

Seguid, confederados de hoy. Despertad la apatía de los compañeros que os rodean. Mostradles nuestro periódico que, con su valiente actitud, infunde entusiasmo hasta en los más retraídos. Con ello cooperamos, no sólo al bien de la Confederación, sino al de toda la clase.—*Juan Ortega Lara.*

Oria, noviembre 1926.



Puenteareas.—Conforme al art. 8.^o del Reglamento, esta Asociación celebrará junta general ordinaria el domingo día 28, en el local de costumbre y a las once de la mañana.

Se ruega a todos los compañeros la puntual asistencia, por ser de gran importancia los asuntos a tratar.—El Presidente, *Ildefonso Fidalgo Alonso.* El Secretario, *Pedro González Rodríguez.*



Ronda.—Señalado el día 12 de diciembre próximo, en sesión de la Junta directiva de esta Asociación, celebrada el 14 de noviembre, para la celebración de la Junta general en que ha de designarse la Directiva para el año próximo, por la presente se pone en conocimiento de todos los señores Maestros afiliados a esta Asociación, que ésta tendrá lugar a las dos y media de la tarde de dicho día, en el domicilio social, plaza Duquesa de Parcet, Grupo escolar «Ver-

ge», de esta ciudad, pudiendo enviar oportunamente su voto por oficio dirigido al Presidente los socios que no puedan concurrir personalmente.—El Secretario, *Juan Avilés*.



Burgo de Osma

Con el fin de cumplir lo que ordena el artículo 3.º del Reglamento de la Asociación, se convoca a Junta general a todos los socios del partido para el día 5 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en los locales de la Escuela graduada de esta villa.

A pesar de ser día festivo, el Sr. Habilitado entregará los haberes a cuantos lo deseen.

Asuntos a tratar

- 1.º Derechos pasivos.
- 2.º Aspiración mínima.

- 3.º Lista definitiva de socios.
- 4.º Examen de cuentas.
- 5.º Propositiones generales.

Con el fin de facilitar la asistencia y evitar molestias, se reunirán los señores asociados en las cabezas de distrito, que lo forman los pueblos siguientes: Montejo de Licerias, Tarancueña, Fresno de Caracena, Recuerda, Piquera, Langa, San Esteban de Gormaz, Alcubilla de Avellaneda, Guijosa, Uceros, Casarejos, Talveila y Boos, en su domicilio social, el día 28 del corriente, a las diez de la mañana, haciendo el nombramiento de presidente y secretario de cada circunscripción, donde no lo esté, levantando acta, que será remitida a esta Presidencia-Delegación del partido, o presentada por uno de los Maestros de la misma, a quien se le abonarán los gastos de viaje, conforme está acordado.—El Secretario, *Víctor Pascual Arribas*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Súplica.—La Sección de Socorros Mutuos, *hijuela* de la Asociación Nacional del Magisterio primario, ha enjugado, hasta ahora, algunas lágrimas. ¿Podremos decir de ella lo propio en adelante?

Su poco satisfactoria marcha venía pidiendo—y no ha mucho que se hizo—la reforma de su reglamento. Los resultados de esto me son desconocidos, y me figuro que la mayoría de mis consocios se encontrarán en el mismo caso. Los asociados tenemos necesidad de saber normalmente el estado próspero o decadente de la citada Sección y el número de socios de la misma. ¿Quiere la Comisión Central de Socorros atender esta nuestra muy sentida necesidad? Yo me atrevo a rogárselo, por el bien de la Sección.

Así piensa

V. VIDAL.

Villafáfila (Zamora).



A los compañeros del segundo Escalafón que han obtenido plaza en las actuales oposiciones libres.

Dada la duración en realizarse estas oposiciones, y teniendo en cuenta que todos los Tribunales (excepto en Madrid) terminaron su cometido antes de 1.º de julio, propongo a todos los compañeros elevemos una instancia al Ilmo. Sr. Director general de Pri-

mera enseñanza, rogando se nos conceda e pase al primer Escalafón, con efectos económicos y administrativos con fecha 1.º de julio último.

En las últimas oposiciones libres y en las restringidas de provincias de 1924, se les concedió el pase, con efectos tanto económicos como administrativos de algunos meses anteriores, y esta misma gracia debemos pedir, puesto que desde dicha fecha y anteriormente existen sueldos vacantes en la categoría de entrada del primer Escalafón.

La Confederación Nacional, en su reciente Asamblea, aprobó en su cuarta sesión esta conclusión, y los directamente interesados en ella debemos reforzar dicha petición, a la cual deben sumarse los compañeros que opositan en Madrid, tan pronto publique aquel Tribunal la propuesta de aprobados con plaza.

Algún compañero de Madrid o punto próximo podría encargarse de redactar la instancia, al cual enviaríamos las adhesiones, y de este modo podría entregarla personalmente, evitando, además, la repetición de instancias. Si a esto ninguno se presta, mandémoslas individualmente en día o días determinados.

Espera la cooperación de todos vuestro compañero

DOMINGO PIEDRAFITA.

A todos los Maestros.—*La limitación para el traslado.* Es de notoria injusticia, y hasta inhumano, que se obligue al Maestro a permanecer cuatro años (no tres) en una localidad determinada, cuando el pueblo, por motivos diversos, no le pruebe a su salud.

¿Se beneficia a la enseñanza con una traba tan injustificada y arbitraria, no impuesta a ningún funcionario del Estado? Yo creo que no.

Pues si es así, laboremos todos para que desaparezca o se modifique más humanamente tal limitación, solicitando de la Superioridad que al publicarse el nuevo Estatuto se reduzca la limitación de tiempo a dos años, en la seguridad de que, aun siendo así, estaremos en el pueblo los tres reglamentarios.

Actualmente son cuatro años los obligados a permanecer en el mismo pueblo la mayoría de los Maestros, teniendo en cuenta que solamente podemos solicitar, previa autorización, en los meses de febrero, agosto y sucesivos, y el tiempo que tardan en resolverse los concursos mensuales.

En su consecuencia, debemos un grupo de Maestros de cada provincia solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por conducto de la Sección respectiva y con el informe favorable del Jefe de la misma, que se reduzca a dos años el tiempo obligado de permanencia en la misma Escuela para poder solicitar en el concurso volunta-

rio de traslado, teniendo en cuenta las razones expuestas.

UN MAESTRO.



Por si es un olvido del Ministerio.—*A los Maestros de hospicios.* La casa-habitación de los Maestros nacionales de Beneficencia u hospicios provinciales, todos, o la inmensa mayoría de los mismos, no cobramos la cantidad que antes consignaban las Diputaciones, amparándose éstas en el Estatuto provincial, en el Decreto-ley de Presupuestos, art. 3.º, y en la Real orden de 1.º de septiembre del ejercicio económico de 1925 a 1926.

Pero es el caso que el Estado, según las disposiciones antes citadas, debe pagar el emolumento de casa-habitación, y no se vislumbra por ninguna parte se cumpla lo estatuido, cuando ya ha transcurrido un año y los expedientes no se resuelven por el Ministerio; por lo cual creo llegado el momento de que todos los Maestros de hospicios firmemos una instancia razonada para hacer cumplir, bien sea a las Diputaciones, o bien al Estado, lo que por derecho nos corresponde.

Vosotros tenéis la palabra, y si deseáis sea yo, el menos capacitado, el que os ha de dirigir, mandar las adhesiones en tarjeta postal.

GONZALO AGUARON GONZALO.

Maestro del Hospicio de Burgo de Osma.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid.—Maestros. — Han aprobado el segundo ejercicio los opositores siguientes:

Número 322, Francisco Gabaldón Martínez, 27,5 puntos.

323, Isabelo Sánchez Vilar, 35.

325, Alejandro Herranz Herranz, 27,5.

326, Teodoro Lobo Bermejo, 35.

328, Agapito Busto y del Saz, 27,5.

329, Agapito Bayle Prieto, 27,5.

330, Angel Rodríguez Palmero, 30.

332, Francisco Caballero López, 32,5.

333, Mario Cañadas Torres, 25.

335, Inocencio Antón Moreno, 25.

336, Virgilio Ramos García, 25.

337, Julio Noguera López, 36,5.

Presentó certificado de enfermo el número 334.

Para el día 17 estaban convocados los números del 338 al 352, inclusive.

Maestras.—Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

208, Concepción Pinós Alás, 41 puntos.

209, María del Amparo Ruiz, 44.

210, Paz Nieves Rubiato Martínez, 29.

215, Eugenia González Muñiz, 27.

218, María I. Santiago Aguilar, 35.

221, Marina Sanjuán Quesada, 32.

224, Consuelo Sánchez Fernández, 25.

225, Carmen Pascual Abad, 44.

Para el día 17 estaban convocados los números comprendidos entre el 226 al 256, inclusive.

ESCUELAS VACANTES

Zaragoza: Nonaspe, con Ayunt. de 2.097 h.; unitaria para Maestra; vacante 2 noviembre 1926, por excedencia.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. de Caspe, a 31 km.; est. propia; méd.; farm.; g. p.)

Zamora: Olmillos de Castro, con Ayunt. de 251 h.; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. de Alcañices, a 45 km., y 22 de la est. de Piedrahita; carr. de Villacastín a Vigo.)

Santa Colomba de las Monjas, con Ayuntamiento de 354 h.; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Benavente, a 5 km., cuya est. es la más próxima.)

Fuentes de Ropel, con Ayunt. de 1.293 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. Benavente, a 12 km., y 12 de la est. de Villamulta del Campo; méd.; farm.)

Argujillo, con Ayunt. de 809 h.; uni. para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Fuentesauco, a 12 km., y 13 de la est. de Cubo del Vino; carr. a Zamora; méd.; farm.; g. p.)

Tábara, con Ayunt. de 1.039 h.; mixta para Maestra; vacante 24 octubre 1926, por defunción.—(Gac. núm. 317, 13 de noviembre.) (Part. de Alcañices, a 38 km., y 44 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.; g. p.; mercado los domingos.)

Murias, de 179 h.; Ayunt. de Trefacio; mixta para Maestra; vacante 19 julio, por defunción.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre) (Part. de Puebla de Sanabria; est. de Benavente.)

Valladolid: Aldeamayor de San Martín, con Ayunt. de 1.189 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre, por traslados. (Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Olmedo, a 24 km., y 11 de la est. Tudela de Ebro.)

El Campillo, con Ayunt. de 558 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 de noviembre, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. Medina del Campo, a 12 km.; est. propia; méd.; g. p.)

Sevilla: Morón de la Frontera, con Ayunt. de 18.687 h.; unitaria procedente del desdoble para Maestro; vacante 1 noviembre 1926, por separación del propietario.—(Gac. 317, 13 noviembre.) (Cab. de part.; esta. propia; carr. y aut. a Carripe y Montellano; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Segovia: Santibáñez de Ayllón, con Ayunt. de 491 h.; unitaria para Maestro; vacante 26 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Riaza, a 20 km., y 20 de la est. de San Esteban de Gormaz; méd.; farm.)

San Ildefonso, con Ayunt. de 3.368 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 7 octubre 1926, por resultas.—(Gaceta núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Segovia, a 11 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.)

Maderuelo, con Ayunt. de 790 h.; unitaria para Maestro; vacante 7 octubre 1926, por resultas.—(Gaceta número 317, 13 noviembre.) (Part. de Riaza, a 22 km., y 15 de la est. de La Vid; méd.; farm.)

Cuéllar, con Ayunt. de 3.780 h.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 7 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Cab. part.; a 33 km. de la est. de Peñafiel; carr. a Segovia y Valladolid; aut. de Valladolid a Segovia; médico; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Palencia: Baltanás, con Ayunt. de 2.728 h.; unitaria para Maestra, segundo Distrito; vacante 31 octubre 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Cab. de part.; a 8 km. de Torquemada; aut. a Cevico-Torquemada; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Cervatos de la Cueva, con Ayunt. de 810 h.; uni. para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Carrión, a 15 km., y 13 de la est. de Villalumbroso; méd.; farm.; g. p.)

Torremormojón, con Ayunt. de 513 h.; uni. para Maestro; vacante 28 octubre de 1926, por fallecimiento.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. Palencia, a 24 km., y 7 de la est. de Baguerín de Campos; carr. a Valladolid y Palencia; méd.)

Valdespina, con Ayunt. de 520 h.; uni. para Maestro; vacante 11 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Astudillo, a 13 km., y 7 de la est. de Amusco; carr. a Castrojeriz; méd.)

Málaga: Casarabonela, con Ayunt. de 4.658 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. de Alora, a 15 km., y 11 de la est. de Pizarra; farm.; mercado el 1 de octubre.)

Madrid: Colmenar de Oreja, con Ayunt. de 5.814 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 1 noviembre, por traschón; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Valdetorres de Jarama, con Ayunt. de 1.018 h.; unitaria para Maestra; vacante 30 octubre 1926; por jubilación.—(Gaceta núm. 317, 13 noviembre.) (Part. Alcalá de Henares, a 25 km.; est. de Alcalá de Henares; aut. a Madrid y Torrelaguna; médico; farm.; g. p.)

León: Ucedo, de 226 h.; Ayunt. de Villagatón; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. de Astorga; est. de Brañuelas.)

Matueca, de 171 h.; Ayunt. de Garrafe; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de León; est. Garrafe.)

Getino, de 88 h.; Ayunt. de Cármenes; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de La Vecilla; est. de Villamarín.)

Guimará, de 349 h.; Ayunt. de Peranzanes; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. Villafranca del Bierzo; est. de Corbón.)

Mataluenga, de 363 h.; Ayunt. de Las Omañas; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. Murias de Paredes; est. de Villadangos.)

Villameón, de 122 h.; Ayunt. de Gradafes; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. León, a 33 km.; est. de Cistierna; g. p.)

La Vecilla, con Ayunt. de 460 h.; uni. para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gac. 317, 13 noviembre.)

(Part. de La Vecilla; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Villaselán, con Ayunt. de 88 h.; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Sahagún, a 20 km.; est. de Sahagún; carr. de Sahagún a las Arriendas.)

Quintanilla de Sollamas, de 540 hab.; Ayunt. de Llamas de la Rivera; uni. para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Astorga; est. de Villadangos.)

Santalavilla, de 222 h.; Ayunt. de Benzuza; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. Ponferrada, a 25 km.; est. de Quereño.)

Huelva: Aljaraque, con Ayunt. de 1.515 h.; uni. núm. 1, para Maestro; vacante 6 noviembre, por resultas.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. de Huelva, a 5 km.; est. de Corrales; méd.; g. p.)

Guipúzcoa: Mutiloa, con Ayunt. de 540 h.; mixta para Maestro; vacante 28 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. Azpeitia, a 20 km.; y 9 de la est. de Beasaín; carr. que enlaza con la de Orzauste a Beasaín; méd.; telf.)

Motrico, con Ayunt. de 3.694 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Veragara, a 28 km.; est. de Deya; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Córdoba: Benamejí, con Ayunt. de 4.624 h.; uni. núm. 3, para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. Rute, a 15 km.; est. de Lucena; carr. a Córdoba y Málaga; aut. a Lucena; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Fuencubierta, de 799 h.; Ayunt. La Carlota; unitaria para Maestra; vacante 28 octubre 1926, por excedencia.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. Posadas; est. de La Carlota; g. p.)

Fuente La Lancha, con Ayunt. de 778 h.; uni. para Maestro; vacante 21 octubre 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Hinojosa del Duque, a 11 km., y 6 de la est. de Alcaracejo y Villanueva.)

Cádiz: San Fernando, con Ayunt. de 22.274 h.; uni. núm. 2, para Maestra; vacante 30 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de

San Fernando; est. propia; carr. y aut. a Cádiz y Algeciras; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Casas Viejas, de 2.397 h.; Ayunt. de Medina-Sidonia; uni. núm. 1, para Maestra; vacante 18 octubre 1926, por traslado. (Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Medina-Sidonia; est. de San Fernando; giro postal.)

Cádiz, con Ayunt. de 76.473 h.; uni. núm. 7, para Maestro; vacante 30 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.)

Burgos: Cabezón de la Sierra, con Ayunt. de 302 h.; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part.) Salas, a 11 km., y 40 de la est. de La Vid; méd.)

Palazuelos de Villadiego, de 222 h.; Ayunt. de Villavedón; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por resultas. (Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Villadiego; est. de Alar San Quirce; g. p.)

Villalba de Duero, con Ayunt. de 478 h.; uni. para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Aranda Duero, a 4 km., cuya est. es la más próxima; méd.; giro postal.)

Villamorón, con Ayunt. de 149 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.)

Almería: Alboloduy, con Ayunt. de 1.581 h.; uni. para Maestra; vacante 1 noviembre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 317, 13 noviembre.) (Part. de Gergal, a 17 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Vilches y Almería; méd.; telg.; g. p.)

Alcudia de Monteagud, con Ayunt. de 618 h.; uni. para Maestra; vacante 1 de noviembre 1926, por excedencia.—(Gac. número 317, 13 noviembre.) (Part. de Sorbas, a 20 km., y 16 de la est. de Fines Olula; méd.; mercado los sábados.)

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO 1926-27 ■ SEXTO AÑO

CONTIENE

Almanaque y Programas completos del curso.

Notas sobre educación física, por *J. Salvador Artiga*.

La Geografía astronómica en la Escuela primaria, por *Victoriano Fernández Ascarza*.

Fray Dr. Vicente Blasco y García, por *José Ballester y Gozalvo*.

Indicaciones sobre la enseñanza del canto escolar, por *Felipe L. Colmenar*.

Lectura y escritura simultáneas, por *José Martos*.

Los viajes de estudio al extranjero, por *Antonio Juan Onieva*.

La lectura ideovisual, por *Sidonio Pintado*.

La enseñanza intuitiva, Lecciones de cosas y El museo escolar, por *Manuel Sánchez*.

Hacia la Escuela activa, por *Luis Santullano*.

Lucio Anneo Séneca, por *Ezequiel Solana*.

Bibliografía pedagógica, por *Rufino Blanco y Sánchez*.

PRECIO DEL EJEMPLAR, TRES PESETAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña Agustina Martínez, Maestra de Orgañá (Lérida), que reclama el abono del importe del material.

—Han sido jubilados por edad, D. Joaquín Cristóbal Abadía, Maestro de Sachago (Teruel); D. José Castro, de Cabana (Coruña); D. Rafael Bea, de Bronchales (Teruel); D. Genaro Jorda Pérez, de Elburgo (Alava); D. Leonardo Ibeas, de Villaverde-Peñahorada (Burgos); D. Manuel Sanz, de Castellans (Lérida); D. Pedro Martínez, de La Vid de Bureba (Burgos); D. Benigno Sánchez, de Sotrondio (Oviedo); D. Manuel Rumbo García, de Erviñón (Coruña); D. Jacinto Verdes, de Orgañá (Lérida); doña María de los Reyes Sanz, de Barcelona; doña Concepción Hernández, de Cabra (Córdoba), y doña Julia Casais, de Sillobre (Coruña).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física: D. Felipe Nieto, Maestro de Porqueras (Gerona); D. Sebastián Pesquer, de Arnés (Huesca); D. Modesto García, de Tertanga (Alava); D. Manuel Gómez, de Rebolledo (Alicante); D. Manuel García, de San Mamed (Lugo); don José Costas, de Corujo (Pontevedra); doña Gregoria Hueto, de Cazorla (Jaén); doña Gertrudis Bofarull, de Posynya (Barcelona); doña Carmen Mariño, de Da Guarda (Coruña); doña Juana Merino, de Eulz (Navarra); doña Francisca Rivera, de Valverde de Burguillos (Badajoz); do-

ña María Soler, de San Juan de Moró (Castellón); doña Catalina Velilla, de Amezqueta (Guipúzcoa); doña Angela Mayor, de Ojuel (Soria), y D. Marcos García, de Mordino (León).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Cabañas de la Sagra (Toledo), a D. Darío Martín; de la de Tejares (Jaén), a D. José Bosquet Molina; de la de Villanueva de Alcorcón (Guadalajara), a D. Antonio Bachiller; de la de Segura de la Sierra ((Jaén), a D. Mariano de la Peña; de la de Cuevas de Soria (Soria), a D. Felipe Ortega; de la de Valladolid (Valencia), a doña María Purificación Timoneda, y de la de Herrín de Campos (Valladolid), a doña Lucía Paula Reguero.

—Se conceden permisos para asistir al curso oficial de Disártricos: a doña Encarnación Rodríguez, Maestra de Montarrón (Guadalajara); a doña Manuela Lara, de Marjaliza (Toledo); a doña María del Carmen Blanco, de La Guardia (Toledo).

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Joaquín Castaño, Maestro de Sampoy en Teo (Coruña); a D. Antonio Fernández, de Vallejara (Salamanca); a doña Elvira Díaz, de Finisterre (Coruña), y a doña María Navarro, de Cehegín (Murcia); y de cuarenta días, a doña Aurelia Pérez de la Rosa, de Antequera (Málaga); a doña Julia Gómez, de Molina de Vivar de Valdepeñas (Ciudad Real), y a doña Emilia Fuertes, de Casas de Millán (Cáceres).

CLARA ANGELICA

Se ha puesto a la venta en todas las librerías de España, el día 1.º de
Noviembre, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

Correspondencia

Aritovi. O. I. Hay que solicitar el reconocimiento de esos días, por conducto y con informe de la Sección administrativa, para que se haga declaración de la deuda y se pase al Ministro de Hacienda para su inclusión en «ejercicios cerrados». Tardará mucho en cobrarse. Esperamos que las oposiciones de Maestros acaben este mes, y que la lista definitiva esté para enero o febrero en Maestros, y algo después para Maestras. Todo esto son previsiones que pueden estar sujetas a rectificaciones importantes. Hecha la lista única, la colocación vendrá en seguida.

Torre de Esera. F. B. Se publicará con mucho gusto.

Los Barrios. M. R. G. D. Solamente el Habilitado es el que puede decir a usted si ha reintegrado esos haberes. En ese caso debe usted solicitar por conducto de la Sección de Primera enseñanza el reconocimiento de los mismos para que dé orden de incluirlos nuevamente en nómina y poder cobrarlos. Suele haber muchas dificultades cuando ha ocurrido el reintegro.

Imprenta de El Magisterio Español

PERMUTAS

Maestra 3.000 pesetas, de la provincia de Alicante, pueblo pintoresco de la marina con hermosos chalets, casa-escuelas en el mismo edificio y en la playa, estación de ferrocarril, telégrafo y teléfono, permutaría por unirse a la familia con compañera de Valencia o su provincia, pero con buenas vías de comunicación.

Informará: D. Manuel Valero, Pi y Margall, número 100, 2.º, 2.ª, Valencia.

Maestro 3.000 pesetas, permutaría co compañero provincias Valladolid o Santander. Vacante Escuela de niñas, con auto diario a la capital. Navalnoral (Avila).

ORTOGRAFIA PARA TODOS,

por Rafael María de Onteniente. Contiene las reglas y los ejercicios, dispuestas para dictarlas. Es la quinta edición, notablemente corregida y aumentada. Precio, 3 pesetas.

Pedidos a esta Administración, previo pago o contra reembolso.

Para la enseñanza de la lectura y la escritura recomendamos el empleo del método

RAYAS

Pídase en todas las librerías.

CONTADOR "SOLANA"

Para enteros, decimales y sistema métrico

A petición de muchos compañeros hemos mandado reproducir y se ha puesto nuevamente a la venta el *Contador Solana*, que tanta aceptación tuvo.

Precio del nuevo modelo, 20 ptas.

Pedidos a esta Administración

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para la lotería de Navidad 33,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para la lotería de Navidad 41,00
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para la lotería de Navidad 49,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para la lotería de Navidad 58,00
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para la lotería de Navidad 66,00

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

FOR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Rogamos y agradeceremos a los cárteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invenciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50